

DECRETO N°: E-335/2018 /

COLINA, 14 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 132/2018 de fecha 13 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 968306, 968323, 968536, 966807, 966816, 969732, 969751, 967330, 968508, 967334, la compra de Colaciones para uso del Programa Vínculo Acompañamiento, compra con el proveedor CHILEFRESH S.A., RUT. N° 99.544.900-5, por un monto de \$ 259.186., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-43-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 968306, 968323, 968536, 966807, 966816, 969732, 969751, 967330, 968508, 967334, la compra de Colaciones para uso del Programa Vínculo Acompañamiento, con el proveedor **CHILEFRESH S.A., RUT. N° 99.544.900-5**, por un monto de \$ 259.186., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-43-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

43-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ALCALDE (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CMG/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-335/2018
14.02.18



MEMORÁNDUM N° 132 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercadopublico.

Colina, febrero 13 de 2018.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°05 de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición de colaciones para uso del Programa Vínculo Acompañamiento.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 968306, 968323, 968536, 966807, 966816, 969732, 969751, 967330, 968508 y 967334.

Se contrata el servicio con el proveedor **CHILEFRESH S A, RUT 99.544.900-5**, por un monto **\$259.186, IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra N°2683-43-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

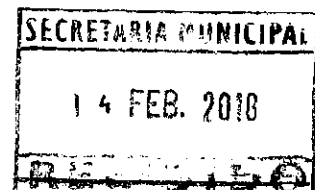

JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 14-02-2018 15:50:07
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-43-CM18

SEÑOR (ES) : CHILEFRESH S A	A Sr (a) : Susana Macchiavello
DIRECCIÓN : Av. Diagonal Oriente Ñuñoa 5649	FONO : (56)(02) 2660700
RUT : 99.544.900-5	FAX : (56)(2) 3267076
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. COLACIONES PROGRAMA VINCULO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-02-2018
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : LUISA HUGAS 56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161511 2239-23-LP13	Chocolate o sucedáneo de chocolate	1	(968536)CHOCOLATE NESTLE SAHNE NUSS 250 GR 15 UNIDADES 985536	(968536) CHOCOLATE NESTLE SAHNE NUSS 250 GR 15 UNIDADES; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	34.869,00	0,00	0,00	34.869
50181903 2239-23-LP13	Galletas simples saladas	1	(968323)GALLETA MCKAY COCO 120 GR 30 UNIDADES 985323	(968323) GALLETA MCKAY COCO 120 GR 30 UNIDADES; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	13.651,00	0,00	0,00	13.651
50181903 2239-23-LP13	Galletas simples saladas	1	(968306)GALLETA MCKAY MANTEQUILLA 140 GR 24 UNIDADES 985306	(968306) GALLETA MCKAY MANTEQUILLA 140 GR 24 UNIDADES; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.922,00	0,00	0,00	10.922
50181909 2239-23-LP13	Galletas saladas	20	(967334)RAMITA EVERCRISP SALADAS ORIGINAL 270 GRS UNIDAD 984334	(967334) RAMITA EVERCRISP SALADAS ORIGINAL 270 GRS UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.205,00	0,00	0,00	24.100
50192109 2239-23-LP13	Papas fritas o galletas tostadas	15	(967330)PAPA FRITA EVERCRISP CORTE AMERICANO LIBRE DE GRASAS TRANS 450 GRS UNIDAD 984330	(967330) PAPA FRITA EVERCRISP CORTE AMERICANO LIBRE DE GRASAS TRANS 450 GRS UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.430,00	0,00	0,00	36.450
50201709 2239-23-LP13	Café Instantáneo	8	(968508)CAFÉ NESCAFE INSTANTÁNEO TARRO 400 GR 985508	(968508) CAFÉ NESCAFE INSTANTÁNEO TARRO 400 GR; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	7.717,00	0,00	0,00	61.736
50202304 2239-23-LP13	Jugo Estable fuera de la nevera	20	(969751)JUGO NÉCTAR WATT'S PINA CON TAPA 1 L UNIDAD 986751	(969751) JUGO NÉCTAR WATT'S PINA CON TAPA 1 L UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	533,00	0,00	0,00	10.660

50202304 2239-23-LP13	Jugo Estable fuera de la nevera	20	(969732)JUGO NÉCTAR WATT'S DURAZNO C/TAPA 1 L UNIDAD 986732	(969732) JUGO NÉCTAR WATT'S DURAZNO C/TAPA 1 L UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	533,00	0,00	0,00	10.660
50202304 2239-23-LP13	Jugo Estable fuera de la nevera	20	(966816)JUGO NÉCTAR COLUN NECTAR LITRO SABOR DURAZNO UNIDAD 983816	(966816) JUGO NÉCTAR COLUN NECTAR LITRO SABOR DURAZNO UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	480,00	0,00	0,00	9.600
50202304 2239-23-LP13	Jugo Estable fuera de la nevera	20	(966807)JUGO NÉCTAR COLUN PINA 1 L 983807	(966807) JUGO NÉCTAR COLUN PINA 1 L; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	480,00	0,00	0,00	9.600

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	222.248
	Dcto.	\$	4.445
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	217.803
	19% IVA	\$	41.383
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	259.186

Fuente Financiamiento: 114.05.05.007.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
SOLICITUD N°05 DIDECO-PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO.
COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LA OFICINA DEL PROGRAMA CON SRTA. CARLA VICHLES, FONDO
227073389.
FACTURACIÓN: facturas.adquisiciones@colina

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Municipalidad de Colina



Colina, febrero 14 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el Convenio vigente del presupuesto para la adquisición de colaciones para el Programa Vinculo Acompañamiento.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-43-CM18 al proveedor **CHILEFRESH S A, RUT 99.544.900-5**, por un monto **\$259.186**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.007.000.000, denominado "Programa Vinculo Acompañamiento" del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/ihv.

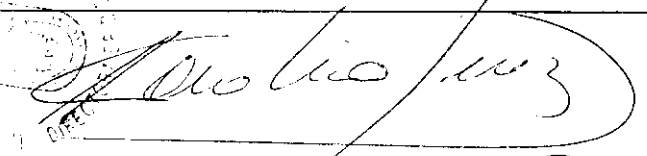



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: DIDECO-Programa Vinculo Acompañamiento FECHA: 23-01-2018	SOLICITUD N°: 05
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
Se solicita en el ítem Colaciones para Usuarios, se adjunta cotización de los productos solicitados Vía Convenio Marco.	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 626.000 Estimativo Disponible X
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Nombre Responsable de la coordinación: Gloria Salinas Arredondo Teléfono: 227073398 Mail: g.seguridadesyopportunidades@gmail.com

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

CAROLINA JEREZ SALVO DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	 Aquí usted debe firmar y timbrar, recuerde que debe firmar el Director(a) de la Dirección
ITEM PRESUPUESTARIO 1140505007 USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 01/2/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)